



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

POSADAS, 11 MAY 2018

VISTO: El Expediente N° CUDAP: S01:0000713/2018 – Convenio Específico entre Universidad Nacional de Misiones y el Instituto de Previsión Social Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios a través del desarrollo de políticas para Adultos mayores.

QUE, ambas instituciones se comprometen a implementar el Programa Universidades para Adultos Mayores “UPAM”, con el fin de optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de los objetivos primarios que tienden a acercar a los beneficiarios del Instituto de Previsión Social Misiones a “la Universidad”, incentivando el carácter participativo de los mismos.

QUE, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 069/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 012/18 obrante a fojas 04, sugiriendo: “Su aprobación”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2^a Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 25 de Abril de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico entre Universidad Nacional de Misiones y el Instituto de Previsión Social Misiones, suscripto el día 28 de Marzo de 2018, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 028-18
jcm

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS N° 028-18



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES

Entre el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES, en adelante, “EL INSTITUTO”, con domicilio en Bolívar 2152, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representado en este acto por la Dr Carlos Omar Arce – D.N.I. N° 13.732.441 , en su carácter de Presidente , por una parte, y por la otra, la Universidad Nacional de Misiones en adelante “LA UNIVERSIDAD”, con domicilio en Ruta 12 Km 7 ½, Villa Lanús, Posadas, representada en este acto por el Sr. Rector, Mgter. Javier GORTARI – D.N.I. N° 11.642.764, acuerdan celebrar el presente Convenio para la implementación del Programa Universidad para Adultos Mayores, sujeto a las siguientes modalidades y condiciones:

PRIMERA: Los objetivos establecidos son los siguientes:

1.- Realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios de “EL INSTITUTO”, a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores.

2.- Favorecer la calidad de vida de los afiliados de “EL INSTITUTO” mediante la instrumentación de programas conjuntos, incentivando la participación de personas Adultos Mayores, en los procesos culturales y recreativos; aprovechar el acervo cultural de los beneficiarios a fin de potenciar su autoestima, y al mismo tiempo, proteger el patrimonio y las tradiciones culturales.

3.- Coordinar esfuerzos operativos y de difusión, y fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud para los Adultos Mayores en las áreas de Cultura, Recreación, Derechos Ciudadanos, Turismo y Desarrollo Humano y Social.

4.- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias de ambos en la implementación de programas de prevención, promoción y desarrollo gerontológico.

5.- Generar acciones que tengan por finalidad mejorar el desempeño en la vida cotidiana del Adulto Mayor y la inserción en el entorno familiar, para que de esa forma recupere el protagonismo y la consideración de toda la sociedad.

SEGUNDA: Implementar el Programa Universidades para Adultos Mayores “UPAM”, con el fin de optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de los objetivos primarios que tienden a acercar a los beneficiarios de “EL INSTITUTO” a “LA UNIVERSIDAD”, incentivando el carácter participativo de los mismos.

TERCERA: El Programa ofrecerá a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con el cuidado de la salud y el interés social y comunitario, con la finalidad de restaurar el equilibrio interno e individual de los mismos en la medida que facilita la reconstrucción de los vínculos y lazos afectivos, favoreciendo la satisfacción de necesidades tales como: estima, autorealización, seguridad e identidad.

Dr. CARLOS OMAR ARCE
Presidente
Instituto de Previsión Social
Provincia de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE
Presidente
Instituto de Previsión Social
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO RESOLUCION CS N° 028-18



CUARTA: Los cursos tendrán una diagramación anual, respetando la modalidad universitaria de dos cuatrimestres. La cantidad de cursos a dictarse se determinarán en forma conjunta entre "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO", de acuerdo a la demanda existente, a la evaluación técnica de los cursos ya dictados, y a los recursos disponibles por las partes.

QUINTA: "EL INSTITUTO" tendrá a su cargo la convocatoria de los capacitandos , la difusión del Programa en la comunidad, así como también realizará a través de las Áreas Técnicas correspondientes, y en forma conjunta con "LA UNIVERSIDAD", la evaluación y seguimiento de los objetivos planteados para el Programa.

SEXTA: "LA UNIVERSIDAD" tendrá a su cargo la inscripción de los capacitandos y la selección de los docentes. Asimismo, realizará el diseño, actualización y/o adecuación de los contenidos de los cursos así como la programación, la coordinación, y la determinación de los espacios físicos y la logística necesaria para su ejecución. La Coordinación Académica del Programa estará a cargo del área que asigne "LA UNIVERSIDAD". La coordinación técnica administrativa se establecerá de común acuerdo entre las partes.

SEPTIMA: Con el fin de llevar adelante satisfactoriamente lo establecido en la cláusula cuarta, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a comunicar a "EL INSTITUTO", los días y lugares del dictado de los cursos, al menos con treinta (30) días de antelación, así como la capacidad ofrecida para cada uno de ellos.

OCTAVA: En relación a la cantidad de capacitandos que podrán asistir a cada curso, será establecida de común acuerdo entre "LA UNIVERSIDAD", a través de la Coordinación Académica, y "EL INSTITUTO", conforme a los criterios pedagógicos que garanticen la efectividad del aprendizaje.

NOVENA: "EL INSTITUTO" se compromete a pagar en forma mensual, el monto total de las erogaciones que surjan por el pago a los docentes y la coordinación del programa, según la carga horaria convenida por las partes y los montos autorizados por normativa de "EL INSTITUTO", destinando hasta un 5% de ese monto en concepto de gastos administrativos, pedagógicos y de funcionamiento, de acuerdo a los recursos disponibles y monto autorizado por "EL INSTITUTO" de común acuerdo con "LA UNIVERSIDAD", para el desarrollo de estas actividades.

DECIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia desde el primero de abril del año dos mil dieciocho hasta el treinta de noviembre del año dos mil dieciocho. Las partes podrán en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el presente sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la contraparte con una antelación no inferior a sesenta (60) días.

DECIMO PRIMERA: Para todos los efectos legales que pudieran surgir del presente convenio las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, y se someten voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO RESOLUCION CS Nº 028-18



Se aprueba de conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en
la Ciudad de Posadas a los 28 días del mes Marzo de 2018.

.....
Por el INSTITUTO ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social
Provincia de Misiones

.....
JAVIER GORET
Por la UNIVERSIDAD
Universidad Nacional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12-KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 028-18

ANEXO I DEL CONVENIO

Visto el inicio del Convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y el Instituto de Previsión Social Misiones –IPS-Programa UPAM-“Universidad para adultos mayores” aprobada por resolución del Consejo Superior Nº 086/15 donde establece actividades sustantivas de promoción al mejoramiento de la calidad de vida de la población de edad avanzada.

Se agrega en anexo el listado de Cursos propuesto para el primer cuatrimestre a desarrollarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio y del segundo cuatrimestre: Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2018.-

DETALLE	COSTO INDIVIDUAL	TOTAL
8 CURSOS POSADAS	\$ 1462,5	\$11.700
3 CURSOS OBERA	\$ 1462,5	\$ 4.387,5
2 CURSOS ELDORADO	\$ 1462,5	\$2.925
2 CURSOS APOSTOLES	\$ 1462,5	\$2.925
1 CURSOS SAN VICENTE	\$ 1462,5	\$1.462,5
1 CURSO L.N. ALEM	\$ 1462,5	\$1.462,5
1 CURSO IGUAZU	\$ 1462,5	\$1.462,5
1 COORDINADOR	\$1462,5	\$1462,5
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5% DEL TOTAL	\$1389,37
TOTAL COSTO MENSUAL		\$29176,87
TOTAL 7 MESES		\$204.238,09

Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OSAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 028-18



“2017 - Año de las Energías Renovables”



Secretaría General de Extensión Universitaria

CURSOS ELEVADOS AL IPS PARA EL 2018-21/03/2018
PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES
POSADAS

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	Numero de inscriptos al
1 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Miércoles de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 4426518	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475 Teresa Beatriz Cabrera 3764 548575 Escuela de Inglés	Nivel avanzado SI
2 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Lunes de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 4426518	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475 Teresa Beatriz Cabrera 3764 548575	Nivel elemental
3 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Martes de 16 a 18hs-Sarmiento 1746 4426518	Taller de Idioma Portugués	Fabiana Picazo 0376154720475 Raquel Schwider	Nivel elemental
4-Sec. Gral de Ext	Lunes y miércoles de 17 a 18 hs Itambe mini-Centro Cultural Bicentenario			
5 Humanidades y Cs Sociales	Viernes 8 a 10 hs Tucumán 1946 Sala de informática	Informática: Usos de las nuevas tecnologías	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI CON UN NIVEL INICIAL
6-Humanidades y Cs Sociales	Martes y JUEVES de 8 a 9,3 hs Círculo de suboficiales de la policia de pcia misiones Monteagado 1627	Yoga Y Salud	Leandro Crespo 154638105 4437362 3764692855 4882455	SI
7-Humanidades y Cs Sociales	Viernes 16 a 18 hs Tucumán 1946 1er piso del anexo J. Figueredo por Colón 2368, entre Tucumán y Salta	Los juegos de la memoria	Prof. Alarcón Raquel, Gustavo Simón, Silvia Insaurralde, María Tarelli, Yanina de Campos, Gabriela Román, Juan Pérez Campos, Gonzalo Casco, Norma Malaczenck	
8- Arte y Diseño	Jueves de 8 a 10 hs. SUM 5TO PISO Bolívar 2152	Taller de Fotografía	03755 - 406148 Carlos Boian	

DR. JAVIER GORTARI
SECRETARIO
Universidad Nacional de Misiones

Universidad Nacional de Misiones – Secretaría General de Extensión Universitaria
Posadas - Miguel Lanús Km 7 ½
Tel. (376) 4480200

DR. OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 028-18



Secretaría General de Extensión Universitaria

“2017 - Año de las Energías Renovables”

**OBERA**

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
9- Arte y Diseño 03755406601	Martes de 15 a 17 hs Carhué 832-Obera	Taller de Fotografía	03755 - 406148 Carlos Boian	
10- Arte y Diseño 03755406601	Lunes de 16 a 18hs Carhué 832	Computación . Usos de las nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación	Carina Spinazzi Griselda Noemí Polaczinski	Nivel básico SI
11- Arte y Diseño 03755406601	Carhué 832	Cerámica o pinturas	Prof. Avancini Lorena 0375515562328	

ELDORADO

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
12- Ciencias Forestales	Jueves de 16 a 18hs	Curso de propagación y reconocimiento de orquídeas nativas y exóticas, plantas medicinales o aromáticas	Ing.Eibl Beatriz,Gonzalez cecilia y Guillermo Kupp, Diego Erbeita	
13- Ciencias Forestales	jueves de 14 a 16hs	Introducción al uso de la computadora y al procesador de texto. Usos de la nuevas tecnologías	Ing. Elizabeth Weber	
14-Ciencias Forestales	Jueves 16 a 18	Fotografía	Racagni Atilio	

Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Dr. CARLOS OMAR ARGE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO RESOLUCION CS N° 028-18



"2017 - Año de las Energías Renovables"



Secretaría General de Extensión Universitaria

APÓSTOLES

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
15- Fac. de Ciencias Ex. Qca y Naturales	Martes de 14 a 16 hs Carlos Pellegrini 269	Informáticas. Usos de las nuevas tecnologías	Gladis Sequeira	Nivel básico
16- Arte y Diseño-	Lunes de 15 a 17 Dirección de cultura-Av.9 de Julio 882	Cerámica, pintura	Jordan Silvia	
17 -Arte y Diseño	Lunes de 15 a 17 Dirección de cultura Av.9 de Julio 882	Talleres de lenguaje visuales	Boian Carlos	

SAN VICENTE

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
18-De Ciencias Forestales				Nivel básico
19-Facultad de Ciencias Forestales	Miércoles 15-17	Las personas mayores y las nuevas tecnologías	Diego Erbetta	Proyecto de expansión territorial sede Unam-San Vicente SI

L. N. Alem

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
20- Arte y Diseño 03755406601	AJUPAPROM LUNES 15-17	Cerámica, pintura	Prof. Suarez Yamila 03754-419610	

IGUAZU

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
21- Arte y Diseño	Jueves 18-20	Fotografía	Caravaglia pablo	Emitur

CAMPO GRANDE

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
21- Arte y Diseño		PINTURA,CERAMICA		

[Handwritten signature]
Universidad Nacional de Misiones – Secretaría General de Extensión Universitaria
Posadas - Miguel Lanús Km 7 ½
Tel. (376) 4480200
Dr. JAVIER GORTÁZ
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones